



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



FGUMA
FUNDACIÓN GENERAL
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

25
ANIVERSARIO

CONVOCATORIA XIII EDICIÓN PREMIOS DE INVESTIGACIÓN UNIVERSIDAD DE MÁLAGA-FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

La Universidad de Málaga, en el interés de promover e incentivar la investigación de calidad, convoca los XIII Premios de Investigación de la Universidad de Málaga-Fundación General de la Universidad de Málaga.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El objeto de la convocatoria es incentivar e impulsar el comienzo de una carrera investigadora de calidad distinguiendo el mejor trabajo publicado por jóvenes investigadores de la Universidad de Málaga.

Para reconocer y estimular la labor creadora y de investigación que realizan los jóvenes investigadores, se crean cinco premios:

- a) El premio "Margarita Salas Falgueras" estará destinado a reconocer trabajos publicados en las áreas de Ciencias Experimentales.
- b) El premio "Kjell Fuxe" se destinará a reconocer trabajos publicados en las áreas de Ciencias de la Salud.
- c) El premio "Eduardo García de Enterría" se destinará a reconocer trabajos publicados en las áreas de Ciencias Sociales y Jurídicas.
- d) El premio "María Victoria Atencia García" se destinará a reconocer trabajos publicados en las áreas de Arte y Humanidades.
- e) El premio "Kazujo Sejima" se destinará a reconocer trabajos publicados en las áreas de Ingeniería y Arquitectura.

Estos premios están dotados con la cantidad económica de 10.000€, premiándose con 2.000€ cada una de las modalidades. Igualmente se otorgará un diploma acreditativo a cada uno de los premiados.

REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

1. Los aspirantes deberán haber sido investigadores de la Universidad de Málaga durante la realización del trabajo y en su publicación deben aparecer como autores relevantes (primer o último firmante o autor correspondiente) del trabajo presentado.
2. En aquellas ramas donde el peso de la aportación no corresponda con el descrito anteriormente, se determinará en función del peso asignado por la CNEAI.
3. A la fecha de presentación de las solicitudes los aspirantes deberán ser menores de 40 años. En caso de estar en posesión del título de doctor, no deben de haber transcurrido más de 5 años desde la fecha de obtención del mismo. Este límite podrá ampliarse cuando concurra con la situación por nacimiento de hijo/a, en el que se aplicará una ampliación de 1 año por hijo/a (cuando se haya disfrutado el permiso



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



FGUMA
FUNDACIÓN GENERAL
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

25
ANIVERSARIO

máximo establecido por ley). Para periodos inferiores, la ampliación se calculará de forma proporcional al tiempo de permiso ejercido.

5. Los trabajos deberán haber sido realizados en la Universidad de Málaga, debiendo figurar dicha afiliación en el trabajo que presente el aspirante. Quedan excluidas las Tesis Doctorales.

6. Cada aspirante sólo podrá presentarse a un único premio.

7. La obtención de uno de los premios en algunas de sus convocatorias impide que el autor se pueda presentar en sucesivas convocatorias. Igualmente, un mismo trabajo sólo se puede presentar a una convocatoria de estos premios.

8. En esta convocatoria podrán presentarse los trabajos publicados en el año 2022. Las publicaciones deben estar paginadas (con volumen y paginación) durante el 2022 para poder concurrir en esta convocatoria.

9. En el caso que uno alguno de los trabajos se presente a un área cuya temática el tribunal considere que no es afín, el tribunal tendrá potestad para trasladar el trabajo a la modalidad que considere más afín, previa notificación al candidato.

EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS

Los trabajos serán evaluados por jurados constituidos para cada una de las modalidades. Cada Jurado estará compuesto por tres investigadores/as de reconocido prestigio en las disciplinas objeto de los premios.

Se valorarán los indicadores bibliométricos especialmente relevantes en cada área, así como la carta de motivación del solicitante explicando los motivos por los que se presenta al premio y la relevancia del trabajo presentado en el Curriculum del candidato.

Al tratarse de premios de investigación de carácter competitivo, en el supuesto de que en alguna de las modalidades sólo se presente una solicitud, a efectos de garantizar el prestigio y la calidad del premio, se procederá al traslado de la solicitud a la próxima convocatoria.

PLAZOS. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

El plazo de presentación de las solicitudes será desde el **17 de marzo al 21 de abril de 2023**.

La presentación de las solicitudes y la entrega de la documentación oportuna se realizará a través del gestor de peticiones del Servicio de Investigación del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la UMA en el siguiente enlace <https://gp.uma.es/vrinvestigacion/> indicando el tipo "XIII Premios de Investigación de la Universidad de Málaga-Fundación General de la Universidad de Málaga" y seleccionado el premio en el que participa.

Se deberá presentar la siguiente documentación:

- 1.-Solicitud debidamente cumplimentada.

Modelo de solicitud



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



FGUMA
FUNDACIÓN GENERAL
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

25
ANIVERSARIO

2.-Breve resumen del trabajo presentado indicando, además, índices de calidad adecuados a la publicación (índice de impacto en el año de la publicación, citas, difusión, etc.). Extensión máxima de 5 páginas.

3.-DNI del solicitante.

4.-Currículum Vitae Normalizado.

Modelo CVA

5.-Carta de motivación por la que presenta su trabajo a estos premios.

6.-Trabajo íntegro con el que concurre al premio.

7.-En el supuesto de presentar a título individual un trabajo realizado con otros investigadores, deberá presentar una declaración responsable indicando que los otros autores están de acuerdo y que renuncian de forma expresa al premio en caso de ser concedido.

Modelo de declaración responsable.

8.-Copia del título de Doctor, solo en el caso de no haber obtenido el mismo en la Universidad de Málaga.

Los modelos a cumplimentar en esta edición se podrán descargar para su cumplimentación en el siguiente enlace:

<https://www.uma.es/servicio-de-investigacion/info/139727/xiii-premios-de-investigacion-de-la-universidad-de-malaga-fundacion-general-de-la-universidad-de-malaga/>

El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos por alguno de los trabajos presentados, será motivo suficiente para su exclusión del proceso de evaluación.

Málaga, a 16 de marzo de 2023

Juan Teodomiro López Navarrete
Vicerrector de Investigación y Transferencia